CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000463

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 26 ABR. 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/654/2022 del Administrador Municipal; los Ordinarios N°400/205/2022 y N°400/852/2021 ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; la factibilidad presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopias del Ordinario N°1000/143/2022 de la Dirección Jurídica; de los Memorándums N°500/164/2022 y N°500/327/2022 y los Certificados de conformidad, todas de la Dirección de Desarrollo Comunitario; de la Boleta de Honorarios Electrónica N°974 emitida por don Juan Pino Maceira; el DAP N°4181 – 2021; las Facturas N°136 y N°137 de don Edmundo Herrada Bustamante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La Boleta de Honorario N°974 emitida por don Juan Iván Pino Maceira, por el servicio de reparaciones en luminarias y enchufes de Jardín Infantil Ángel Fantuzzi.

Las facturas N°136 de 18 de noviembre de 2021 y N°137 de 23 de noviembre de 2021 emitida por don Edmundo Lindorfo Herrada Bustamante, por el servicio de reparación de 2 calefont, 2 nichos de gas y llave en el Jardín Infantil Salomón Sack, no fue rendidas oportunamente al organismo que financia los gastos, esto es, JUNJI.

Los Certificados de conformidad, sobre las reparaciones realizadas en los jardines Infantiles y Salas Cunas Ángel Fantuzzi y Salomón Sack.

El Ordinario N°1000/143/2022 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O:

1. Páguese los documentos tributarios que se señalan a continuación, por los montos y a los proveedores que en cada caso se indican:

1.1. Boleta de Honorarios Electrónica N°974 de fecha 4 de octubre de 2021, emitida por don **Juan Ivan Pino Maceira**, Cedula de Identidad [redacted], por la suma total de $95.000.- (noventa y cinco mil pesos).

1.2. Factura N°136, de fecha 18 de noviembre de 2021, del proveedor don **Edmundo Lindorfo Herrada Bustamante**, R.U.T. [redacted], por la suma total de $249.900.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) I.V.A incluido.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

1.3. Factura N°137, de fecha 23 de noviembre de 2021, del proveedor **Edmundo Lindorfo Herrada Bustamante**, R.U.T. N°9.030.621-9, por la suma total de $192.780.- (ciento noventa y dos mil setecientos ochenta pesos) I.V.A incluido.

2. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FAGUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Proveedores/2
Página web